

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2018

En la Ciudad de México, a las once horas con treinta y ocho minutos del día doce de diciembre de 2018, se reúnen en las Salas "B y C" del piso 11 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación: **Dr. Jaime Bolaños Cacho Guzmán**, Titular de la Unidad de Homologación Legislativa, Planeación, Transparencia y Sistemas y Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido en los artículos 20, fracción XI del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior, publicado el 13 de julio de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y 4 del Acuerdo que regula la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación; el **Lic. Sergio Iván Reyna de la Madrid**, Suplente del Titular de la Unidad General de Administración y Vocal y la **Lic. Diana Teresa Sedano Toledo**, Suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Vocal. Asimismo, en calidad de invitados, se cuenta con la asistencia del **Lic. Alejandro León Ramos**, de la Auditoría Especial de Desempeño; del **Lic. Alfredo Hernández Toriz**, de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación; y la **Lic. Valeria Heredia Castro**, de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero. Están presentes el **Ing. Pedro Anaya Perdomo**, Director de Recursos Materiales y suplente del responsable del área coordinadora de archivos en su calidad de asesor y el **Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano**, Director de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos y Secretario Técnico del Comité.

El Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico verificar si existe quórum para celebrar la sesión; quien informa que se cuenta con el quórum requerido para sesionar, en consecuencia se procede al desarrollo de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día, se llega al siguiente:

ACUERDO
50SE/CT/ASF/121218.01

Se aprueba **por unanimidad** de los presentes con derecho a voto, **el orden del día** para la presente sesión.

2. En desahogo del segundo punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, confirmación de la clasificación de información como reservada solicitada mediante el oficio con número UAJ/1719/2018, suscrito por la Secretaria Técnica de la Unidad de Asuntos Jurídicos, a efecto de emitir la respuesta complementaria a la Solicitud de Acceso a la Información **0110000075518**, a través de la cual se requiere: *"A través de este medio, pido copia de todas los documentos relacionados con las denuncias penales interpuestas por el sujeto obligado y derivadas de las auditorías realizadas a la Secretaría de Desarrollo Social*

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2018

(Sedesol) desde 2015 hasta la fecha. Para facilitar los términos de la búsqueda, envío en archivo pdf la lista de las denuncias a las que me refiero. De manera enunciativa mas no limitativa, pido que el sujeto obligado me entregue los oficios de las denuncias, notificaciones y otros documentos derivados de estas denuncias." (sic); se emite la resolución siguiente: ---

ACUERDO
50SE/CT/ASF/121218.02

Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **por unanimidad** de los presentes con derecho a voto, el Comité de Transparencia, confirma la **clasificación como reservada**, de la información relacionada con las denuncias penales solicitadas, derivado de que corresponde a información que forma parte de las investigaciones de hechos, que de divulgarse generaría una afectación a la prevención y persecución de los delitos a cargo de la autoridad ministerial y vulneraría la conducción de los expedientes judiciales, tanto en su etapa indagatoria como ante las instancias jurisdiccionales, de conformidad con los argumentos establecidos en la prueba de daño presentada por la unidad administrativa.

Lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 104, 113, fracciones VII y XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97 y 110, fracciones VII y XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 105 y 106 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en relación con los numerales Vigésimo Sexto y Trigésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.

El periodo de reserva es por 5 años.

No habiendo más asuntos que tratar, el **Dr. Jaime Bolaños Cacho Guzmán**, Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del doce de diciembre de 2018, levantándose la presente acta para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación.-----

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2018



Dr. Jaime Bolaños Cacho Guzmán
Titular de la Unidad de Homologación Legislativa,
Planeación, Transparencia y Sistemas y
Titular de la Unidad de Transparencia
Presidente



Lic. Sergio Iván Reyna de la Madrid
Suplente del Titular de la
Unidad General de Administración
Vocal



Lic. Diana Teresa Sedano Toledo
Suplente del Titular de la
Unidad de Asuntos Jurídicos
Vocal



Ing. Pedro Anaya Perdomo
Suplente del responsable del área
coordinadora de archivos
Invitado Permanente



Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano
Director de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
Secretario Técnico